



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CARRERA DE
COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR**

**CASO DE ESTUDIO
INFORMEN FINAL DE IMPORTACIÓN DE ROPA MARCA
CHEVIGNON DESDE COLOMBIA A ECUADOR**

**AUTOR CAMACHO MARTILLO WILLIAM
GUAYAQUIL**

AÑO 2023

CERTIFICADO DE SIMILITUD

CAMACHO MARTILLO

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.pucesa.edu.ec Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil Trabajo del estudiante	1%
3	oec.world Fuente de Internet	1%
4	asobanca.org.ec Fuente de Internet	1%
5	blogs.cedia.org.ec Fuente de Internet	1%
6	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Submitted on 1688715908930 Trabajo del estudiante	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
I.I. Antecedentes.....	1
I.II. Importaciones en Ecuador.....	1
I.III. Comercio de Ecuador con principales socios	2
I.IV Importaciones Ecuatorianas desde Colombia.....	3
I.V. Objetivo General.....	3
I.VI. Objetivos Específicos	3
II. ANÁLISIS.....	5
II.I. Importaciones generales subpartida 6105100000	5
II.II. Importaciones del primer trimestre del año 2023 de la subpartida 6105100000 provenientes de Colombia	6
II.III. Principales empresas importadoras en Ecuador.....	7
III.IV. Tributos fijos de mercancías.....	7
III.V. Tributos Subpartida 6105100000.....	8
III.VI. Proceso de importación	9
III.VI. I. Documentos de importación	9
III.VI.I.I. Factura Comercial.....	10
III.VI.I.II. Carta de porte	12
III.VI.I.III. Poliza de seguro	13
III.VI.II. Transporte internacional de mercancías Transporte terrestre de mercancías	14
III.VI.III Incoterms	14
III.VI.III.I. Incoterm FCA	14
III.VI.IV. Forma de pago	15
III. PROPUESTA	16
IV. CONCLUSIONES	23
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24

I. INTRODUCCIÓN

El Comercio Internacional es pieza clave para el crecimiento económico y comercial entre países, es por ello que Ecuador ha implementado y sigue buscando estrategias tanto en sus importaciones como exportaciones; el mismo que ha permitido que los procesos operativos, logísticos y aduaneros sean menos complejos a la hora de ejecutar la actividad.

Es importante para todas las personas que poseen empresas dedicadas a la comercialización de productos, conozcan los tipos de régimen, sus ventajas y acogimiento para cumplir con aspectos administrativos y aduaneros estipulados en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) y su reglamento.

Además, describir los objetivos y las preguntas de investigación científica referidas al caso de estudio, de forma medible y alcanzable.

El presente caso práctico comprende la aplicabilidad del régimen aduanero de Importación a consumo en la empresa Chevignon que importa sus prendas para comercialización interna en el país. Para el fortalecimiento de esta investigación se ha procedido a la búsqueda de información de fuentes primarias tales como: bases legales, reglamentos, resoluciones, revistas especializadas, artículos científicos y fuentes secundarias

I.I. Antecedentes

Las importaciones ecuatorianas, de acuerdo a la Clasificación Económica de los Productos por Uso o Destino Económico - CUODE, se clasifican en importaciones de bienes de consumo, materias primas, bienes de capital, combustibles y lubricantes y diversos. (Sánchez, 2020)

Las principales importaciones de Ecuador son Petróleo refinado (\$2,74MM), Aceite de alquitrán de carbón (\$1,14MM), Coches (\$878M), Medicamentos envasados (\$619M), y Gas petróleo (\$604M), importando principalmente desde China (\$5,94MM), Estados Unidos (\$5,16MM), Colombia (\$1,79MM), Corea del Sur (\$1,09MM), y Perú (\$933M). (OEC, 2023) Importación para el consumo es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (COPCI, s.f.)

I.II. Importaciones en Ecuador

Las importaciones, estas alcanzaron los USD 9.325 millones, lo que representa un

decrecimiento del 3,2% en comparación con 2022. Como resultado, la balanza comercial ecuatoriana cerró con un superávit de USD 665 millones hasta abril de 2023. (Rodríguez, 2023)

Figura 1 Importaciones totales enero primer trimestre 2023.

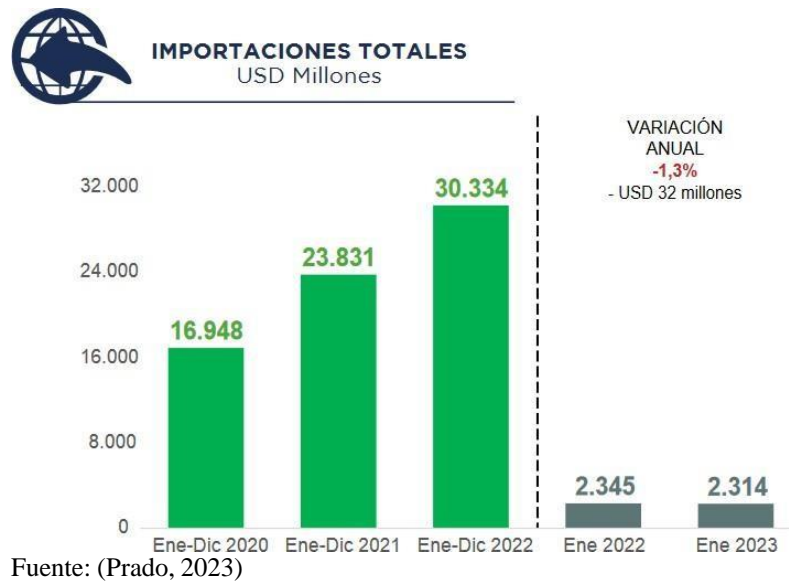
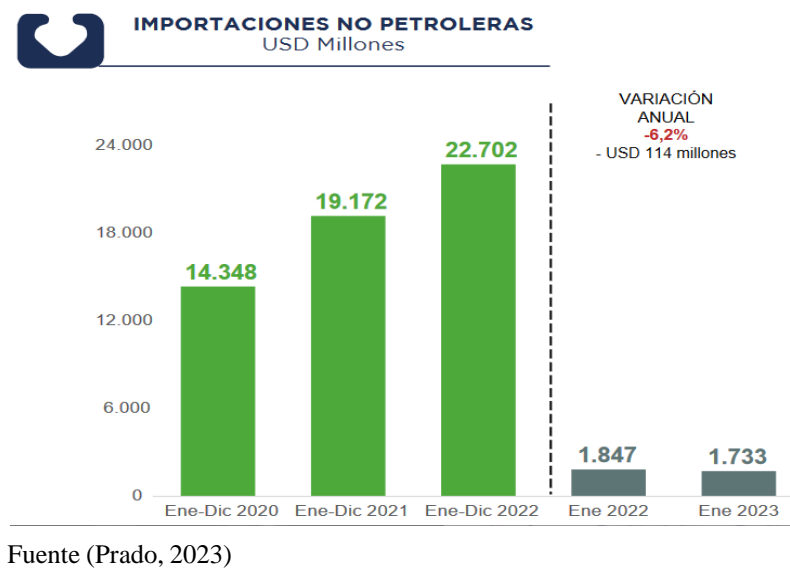


Figura 2 Importaciones no petroleras Ecuador enero 2023.

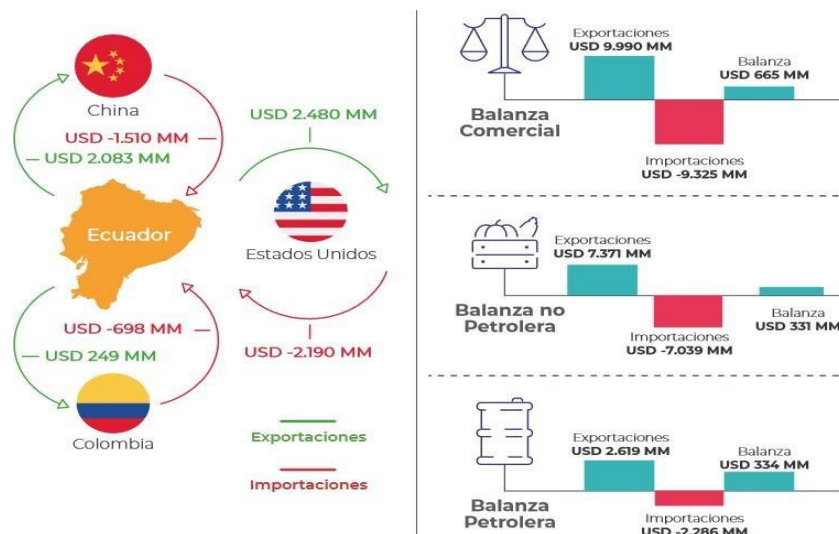


I.III. Comercio de Ecuador con principales socios

Actualmente el comercio de prendas de vestir, se ha visto beneficiado por la globalización, lo cual ha permitido ofrecer al consumidor una amplia gama en variedad y estilos, provoca mayor competitividad para las empresas dedicadas al comercio, esto ha llevado a la iniciativa de importar prendas de vestir desde Francia a Ecuador; con el propósito de

diversificar los productos existentes en el mercado.

Figura 3 Representación gráfica comercio con principales socios.



Fuente (Central, 2023)

I.IV Importaciones Ecuatorianas desde Colombia

Figura 4 Importaciones desde Colombia hasta Ecuador 2023 primer trimestre



Fuente: (Central, 2023)

I.V. Objetivo General

Detallar el proceso integral y la operatividad aduanera en la importación a consumo de ropa marca Chevignon desde Colombia hasta Ecuador.

I.VI. Objetivos Específicos

- Definir los requisitos a cumplir en la importación a consumo de mercancías.

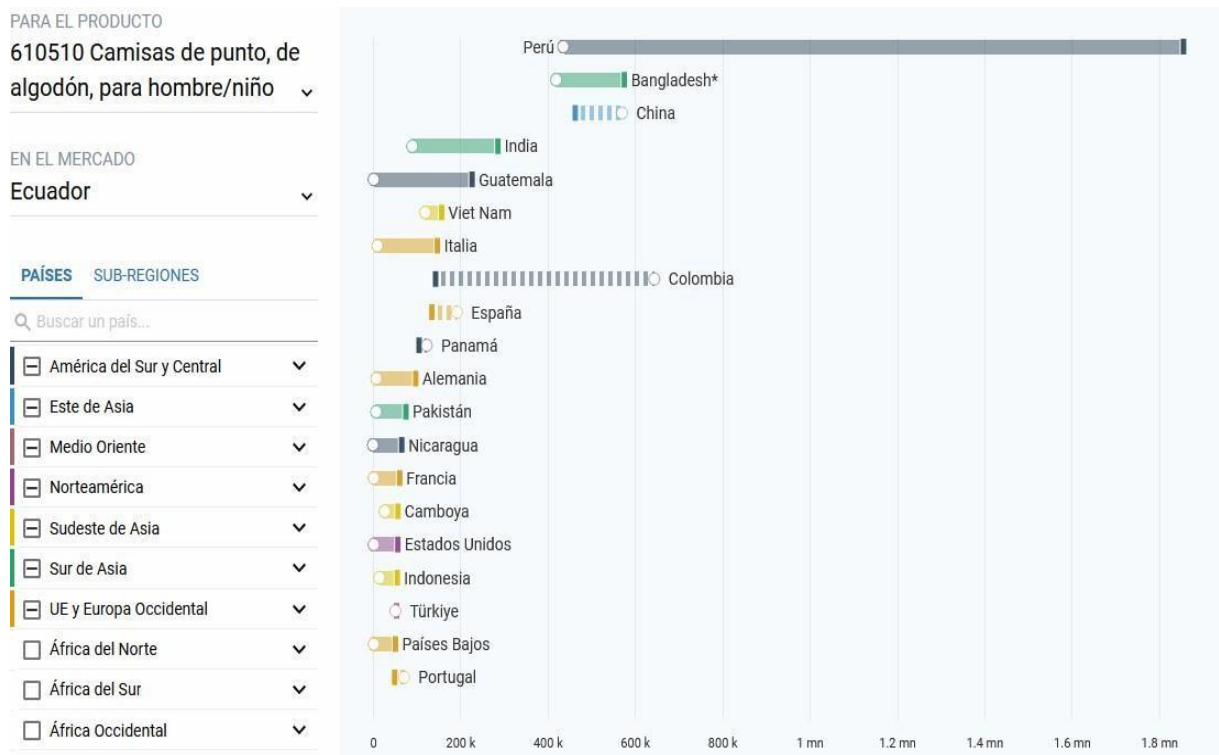
- Determinar la modalidad de transporte internacional a utilizar en la importación a consumo de mercancías ropa.
- Aplicar los procesos aduaneros requeridos para nacionalizar la importación a consumo.
- Calcular costos, gastos, tributos al comercio exterior margen de utilidad y precio de venta de las mercancías importadas a consumo.

II. ANÁLISIS

Actualmente el comercio de prendas de vestir, se ha visto beneficiado por la globalización, lo cual ha permitido ofrecer al consumidor una amplia gama en variedad y estilos, provoca mayor competitividad para las empresas dedicadas al comercio, esto ha llevado a la iniciativa de importar prendas de vestir desde Colombia a Ecuador; con el propósito de diversificar los productos existentes en el mercado. La Subpartida a analizar para la importación es: 6105100000 de algodón

II.I. Importaciones generales subpartida 6105100000

Figura 5 principales países de importaciones ecuatorianas de camisas de algodón.



Fuente: (MAP, 2023)

Se procedió a determinar la importación de camisas de algodón con las Subpartida mencionada anteriormente debido a que es un producto rentable para la venta en el mercado ecuatoriano específicamente en la ciudad de Guayaquil y Quito y el país de origen de la mercancía será desde Colombia utilizando el Incoterms FCA, el transporte es vía terrestre se embarcará los productos en la ciudad de Ipiales - Colombia.

II.II. Importaciones del primer trimestre del año 2023 de la subpartida 6105100000 provenientes de Colombia

Figura 6 TM y valores en millones de USD 2023.

Código Subpartida	Subpartida	Código País Procedencia	País Procedencia	2023		
				TM (Peso Neto)	FOB	CIF
TOTALES:				30,1	1,3	1,4
6105100000	De algodón	BEL	BÉLGICA	0,5	0,0	0,0
6105100000	De algodón	BGD	BANGLADESH	3,6	0,1	0,1
6105100000	De algodón	BRA	BRASIL	1,5	0,1	0,1
6105100000	De algodón	CHL	CHILE	0,0	0,0	0,0
6105100000	De algodón	CHN	CHINA	0,9	0,0	0,0
6105100000	De algodón	COL	COLOMBIA	4,3	0,2	0,2
6105100000	De algodón	DEU	ALEMANIA	0,2	0,0	0,0
6105100000	De algodón	ESP	ESPAÑA	4,0	0,2	0,2
6105100000	De algodón	GBR	REINO UNIDO	0,0	0,0	0,0
6105100000	De algodón	HKG	HONG KONG	0,4	0,0	0,0
6105100000	De algodón	IDN	INDONESIA	0,0	0,0	0,0
6105100000	De algodón	IND	INDIA	2,0	0,1	0,1
6105100000	De algodón	ITA	ITALIA	0,2	0,0	0,0
6105100000	De algodón	LUX	LUXEMBURGO	0,0	0,0	0,0
6105100000	De algodón	MMR	MYANMAR (BIRMANIA)	0,4	0,0	0,0
6105100000	De algodón	MYS	MALASIA	0,9	0,0	0,0

Fuente: (BCE, 2023)

Figura 7 Importaciones de Subpartida ingresos por aduana transporte aéreo.

Periodo	Código Aduana	Aduana	Código Subpartida	Subpartida	País Origen	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
2023	019	GUAYAQUIL - AEREO	6105100000	De algodón	BANGLADESH	0,0	0,0	0,0
2023	019	GUAYAQUIL - AEREO	6105100000	De algodón	COLOMBIA	0,0	0,0	0,0
2023	019	GUAYAQUIL - AEREO	6105100000	De algodón	INDIA	0,0	0,0	0,0
2023	019	GUAYAQUIL - AEREO	6105100000	De algodón	PERÚ	0,7	0,0	0,0
2023	028	GUAYAQUIL - MARITIMO	6105100000	De algodón	BANGLADESH	5,9	0,2	0,2
2023	028	GUAYAQUIL - MARITIMO	6105100000	De algodón	CAMBOYA	0,2	0,0	0,0
2023	028	GUAYAQUIL - MARITIMO	6105100000	De algodón	CANADÁ	0,0	0,0	0,0
2023	028	GUAYAQUIL - MARITIMO	6105100000	De algodón	CHINA	1,7	0,1	0,1

Fuente: (BCE, 2023)

Figura 8 Importaciones de Subpartida ingresos por aduana transporte terrestre.

2023	073	TULCAN	6105100000	De algodón	COLOMBIA	3,7	0,1	0,1
2023	073	TULCAN	6105100000	De algodón	PERÚ	0,1	0,0	0,0
2023	082	HUAQUILLAS	6105100000	De algodón	CAMBOYA	0,1	0,0	0,0
2023	082	HUAQUILLAS	6105100000	De algodón	PERÚ	0,4	0,0	0,0

Fuente: (BCE, 2023)

II.III. Principales empresas importadoras en Ecuador

Figura 9 Empresas importadoras Subpartida 6105100000.

Subpartida	País Origen	RUC	Importador
De algodón	COLOMBIA	1791250168001	DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL ECUADOR DISTRITEX S.A.
De algodón	COLOMBIA	1792082935001	MODACOL FGF COMPAÑIA ANONIMA
De algodón	COLOMBIA	1791253787001	PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.
De algodón	COLOMBIA	1791963695001	TEXCOLOMBIA S.A.
De algodón	COLOMBIA	0990011214001	ALMACENES DE PRATI S.A.
De algodón	COLOMBIA	1791249879001	LILE S.A.
De algodón	COLOMBIA	1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A.
De algodón	COLOMBIA	1792636299001	NOVOMODE S.A.
De algodón	COLOMBIA	1090033944001	EMPRESAS PINTO S.A.
De algodón	COLOMBIA	0991210245001	INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI SOCIEDAD ANONIMA
De algodón	COLOMBIA	1791940105001	COMPAÑIA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A.

Fuente: (BCE, 2023)

III.IV. Tributos fijos de mercancías

Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

- AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) Son los establecidos por

la autoridad competente, consistentes en porcentajes según el tipo de mercancía y se aplica sobre la suma del Costo, Seguro y Flete (base imponible de la importación).

- ARANCEL ESPECÍFICO, Arancel que se impone en términos de cargas o cobros monetarios específicos por unidad o cantidad de mercancía importada.
- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia) Se aplica el 0.5% sobre la base imponible de la importación.
- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: www.sri.gob.ec, link: Impuestos)
- IVA (Impuesto al Valor Agregado) Corresponde al 12% sobre: Base imponible + ADVALOREM + ESPECIFICO + FODINFA + ICE.

III.V. Tributos Subpartida 6105100000

Figura 10 Arancel Nacional tributos a aplicar para Subpartida.

Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo
FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0.5
INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
IVA	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		12
ARANCEL ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		10
ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0

Fuente: (SENAE, 2023)

Figura 11 Arancel Nacional tributos a aplicar para Subpartida

Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo
ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
PORCENTAJE TECHO CONSOLIDADO SAFP	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
SALVAGUARDIA	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
ARANCEL ESPECIFICO	PESO NETO	01/09/2017		5.5
AEC	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
Código de Tributo	Código de Forma de Aplicación de Tributo	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Valor del Tributo
ICE ADVALOREM	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
FONDINFA	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0.5
PORCENTAJE TECHO CONSOLIDADO SAFP	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
INCREMENTO ICE	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0
ANTIDUMPING	BASE IMPONIBLE	01/09/2017		0

Fuente: (SENAE, 2023)

III.VI. Proceso de importación

Pueden Importar todas las Personas Naturales o Jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

La DAI deberá ser transmitida a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en un período no superior a quince días calendario previo a la llegada del medio de transporte, y hasta treinta días calendarios siguientes a la fecha de su arribo; de no cumplirse en ese plazo, las mercancías estarán inmersas en una de las causales del abandono tácito, según lo establecido en el literal a) del artículo 142 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

III.VI. I. Documentos de importación

De acuerdo al tipo de mercancía a importar, se deberán adjuntar los siguientes documentos a la DAI:

Documentos de acompañamiento

Se constituyen documentos de acompañamiento aquellos que, denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. (Art. 72 del Reglamento al Libro V del Copci).

Documentos de soporte

Constituirán la base de la información de la DAI a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (Art. 73 del Reglamento al Libro V del Copci). (SENAE, 2023)

- Documento de Transporte
- Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial
- Certificado de Origen (cuando proceda)
- Documentos que el SENAE o el Organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios.

III.VI.I. Factura Comercial

Figura 12.a Factura comercial

CHEVIGNON

MERCADERO Y MODA S.A.S.

NIT. 800182352 - 8

MERCADERO Y MODA S.A.S.

CALLE 14 NO. 52A-370 LOCAL 20 MEDELLIN (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 4482010 A.A: 87478 COLOMBIA FAX: 3810201

--- SENDIRES / BUYER ---

NOVOMODE S.A.

SHYRIS No 34-328 Y PORTUGAL

QUITO (ECUADOR) TEL: 593 2 25159796

ECUADOR NIT CTE: 1792636299001

NEXP: 63011461 PAGINA/PAGE: 1 de/ of 2

FACTURA DE VENTA No. VEX4149

COMMERCIAL INVOICE

EXPORTACION / EXPORTATION

REGIMEN COMUN - IVA

DESTINO VIA/ SHIPMENT TO BE MADE VIA		TERRESTRE FCA - (plates)
TERMINO NEGOCIACION/ PAYMENT TERMS		
CIENTE/ CUSTOMER	VENDEDOR/ SALESMAN	FECHA FACTURA/ INVOICE DATE
63088	54	2022/07/25

ORDEN/ ORDER	DESCRIPCION/ DESCRIPTION	REFERENCIA/ REFERENCE	CANTIDAD/ QUANTITY	VALOR UNITARIO/ UNIT PRICE	VALOR TOTAL/ TOTAL AMOUNT
ROPA EXTERIOR PARA DAMA NIÑA HOMBRE Y NIÑO TEJIDO DE PUNTO					
VEX4149	CAMISA ALGODON	602D006 602D006	11	10.00	110.00
VEX4149	CAMISA ALGODON	602D011 602D011	3	10.00	30.00
	6105100000	PARCIAL/PARTIAL:	14		140.00
VEX4149	CAMISETA ALGODON	642D002 642D002	5	7.00	35.00
VEX4149	CAMISETA ALGODON	642D004 642D004	12	8.00	96.00
	6109100000	PARCIAL/PARTIAL:	17		131.00
VEX4149	CARDIGAN ALGODON	692D000 692D000	18	26.00	468.00
	6110209000	PARCIAL/PARTIAL:	18		468.00
ROPA EXTERIOR PARA DAMA Y NIÑA HOMBRE Y NIÑO TEJIDO PLANO					
VEX4149	CHAQUETA ALGODON	621D005 621D005	18	26.00	468.00
VEX4149	CHAQUETA ALGODON	621D007 621D007	28	21.00	548.00
	6201300000	PARCIAL/PARTIAL:	44		1,014.00
VEX4149	CHAQUETA ALGODON	422D000 422D000	8	17.00	136.00
	6202300000	PARCIAL/PARTIAL:	8		136.00
VEX4149	PANTALON ALGODON	3308000 3308000	28	13.00	338.00
VEX4149	PANTALON ALGODON	332D015 332D015	12	22.00	264.00
VEX4149	PANTALON ALGODON	332D019 332D019	13	21.00	273.00
	6203421000	PARCIAL/PARTIAL:	51		875.00
VEX4149	PANTALON ALGODON	632D002 632D002	18	14.00	252.00
VEX4149	PANTALON ALGODON	632D004 632D004	9	19.00	171.00
	6203429000	PARCIAL/PARTIAL:	27		423.00
VEX4149	PANTALON ALGODON	430A007 430A007	12	16.00	192.00
	6204620000	PARCIAL/PARTIAL:	12		192.00
VEX4149	CAMISA ALGODON	312D001 312D001	8	18.00	144.00
VEX4149	CAMISA ALGODON	612D018 612D018	11	17.00	187.00
VEX4149	CAMISA ALGODON	612D021 612D021	10	15.00	150.00
	6205200000	PARCIAL/PARTIAL:	29		481.00
VEX4149	CAMISA DEMAS MATERIAS	612D038 612D038	9	16.00	144.00
	6205900000	PARCIAL/PARTIAL:	9		144.00

NUMERACION AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION DE LA DIAN No. 1876200903091 DE 2018/08/29 (VEX1- VEX750)

SEGUN RESOLUCION 0281 DEL 29 DE ENERO DE 1997 DE LA DIAN ESTAMOS AUTORIZADOS PARA AUTORETENERNOS. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 8828 DIC 18/98), AGENTE RETENEDOR DE IVA, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION FUENTE SOBRE IVA.

No se aceptan Devoluciones / We No Accept Claims After 10 Days P. 4

Fuente: (SENAE, 2023)

Figura 13.b Factura comercial

NEXP: 63011461 PAGINA/PAGE: 2 de/of 2

CHEVIGNON

MERCADERO Y MODA S.A.S.

NIT. 800182352 - 8

MERCADERO Y MODA S.A.S.

CALLE 14 NO. 52A-370 LOCAL 20 MEDELLIN (ANTIOQUIA)

TELEFONO: 4489010 A.A: 67476 COLOMBIA FAX: 3610201

SEÑORES / BUYER

NOVOMODE S.A.

SHYRIS No 34-328 Y PORTUGAL

QUITO (ECUADOR) TEL: 593 2 25159796

ECUADOR NIT CTE: 1792636299001

EXPORTACION / EXPORTATION

REGIMEN COMUN - IVA

DESPECHO VIA / TERRESTRE
 SHIPMENT TO BE MADE VIA FCA - (piales)

TERMINO NEGOCIACION /
 PAYMENT TERMS

CLIENTE / CUSTOMER	VENDEDOR / SALESMAN	FECHA FACTURA / INVOICE DATE
63088	54	20220725

ORDEN / ORDER	DESCRIPCION / DESCRIPTION	REFERENCIA / REF/NOV	CANTIDAD / QUANTITY	VALOR UNITARIO / UNIT PRICE	VALOR TOTAL / TOTAL AMOUNT
ROPA EXTERIOR PARA DAMA Y NIÑA HOMBRE Y NIÑO TEJIDO PLANO					
VEX4149	CAMISA ALGODON	412D000 412D000	11	20.00	220.00
VEX4149	CAMISA ALGODON	712D000 712D000	9	13.00	117.00
	6206300000	PARCIAL/PARTIAL:	20		337.00
		Total Items:	249		
				TOTAL	4,341.00

NUMERACION AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION DE LA DIAN No. 18762009903991 DE 2018/08/23 (VEX1- VEX750)

SEGUN RESOLUCION 0281 DEL 29 DE ENERO DE 1997 DE LA DIAN ESTAMOS AUTORIZADOS PARA AUTORETENERNOS. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 8838 DIC 1998), AGENTE RETENEDOR DE IVA, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION FUENTE SOBRE IVA.

No se aceptan Devoluciones / We No Accept Claims After 10 Days

P 4

Fuente: (SENAE, 2023)

III.VI.I.II. Carta de porte


Figura 14 Carta de porte

COMUNIDAD ANDINA		CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (CPIC)		
				
1. Denominación o razón social del transportista Autorizado AMEEXISCARGO S.A. CONSOLIDADORA Y TRANSITANTE PESADO AMEEXISCARGO S. A. RUC: 0421512630001		CO No. CO008896		
2. Nombre y Dirección del remitente MERCADEO Y MODA S.A.S CALLE 14 No 52 A-370 LOCAL 201 MEDELLIN-COLOMBIA NIT: 800169351-6		5. Notificar a: NOVOMODE S.A. SHYRIS No 34-328 Y PORTUGAL QUITO-ECUADOR RUC: 1792636299001		
3. Nombre y Dirección del destinatario NOVOMODE S.A. SHYRIS No 34-328 Y PORTUGAL QUITO-ECUADOR RUC: 1792636299001		6. Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías IPIALES-COLOMBIA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
4. Nombre y Dirección del consignatario NOVOMODE S.A. SHYRIS No 34-328 Y PORTUGAL QUITO-ECUADOR RUC: 1792636299001		7. Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías IPIALES-COLOMBIA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
10. Cantidad y clase de bultos 8 CAJAS		11. Marcas y Números de los bultos S/M	12. Descripción concisa de la naturaleza de las mercancías (Indicar si son peligrosas) ROPA EXTERIOR PARA DAMA NIÑA HOMBRE Y NIÑO TEJIDO DE PUNTO Y PLANO.	
				13. PESO EN KILOGRAMOS Neto: 122 Bruto: 138
				14. Volumen en metros cúbicos 15. Otras unidades de medida
				16. Precio de las mercancías (INCOTERMS 2010 - 2020) y tipo de Moneda FCA IPIALES COLOMBIA USD 4704
17. GASTOS A PAGAR				
Concepto	Monto a cargo Remitente	Tipo de Moneda	Monto a cargo Destinatario	Tipo de Moneda
Valor del flete			30	USD
Cargos Gastos Suplementarios			20	USD
TOTAL			50	USD
18. Documentos recibidos del remitente FACTURA DE VENTA NO VEX4142, VEX4149				
19. Lugar, país y fecha de emisión IPIALES-COLOMBIA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022				
20. Nombre y firma del remitente o su representante o agente				
21. Instrucciones al transportista MERCANCIA PARA SER DESCARGADA EN BODEGAS ADUANERAS				
22. Observaciones del transportista REGIMEN 10				
23. Nombre, firma y sello del transportista autorizado, su representante o agente 				

Fuente: (SENAE, 2023)

III.VI.I.III. Poliza de seguro

Figura 15 Póliza de seguro



Chubb Seguros Ecuador S.A.
La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de control asignó la presente aplicación el número de registro 48197 del 27 de diciembre de 2017.

Aplicación de Seguro de Transporte

Poliza No. 368763 **Aplicación No. 43**


La siguiente mercadería se declara en aplicación a la POLIZA FLOTANTE No. 368763 emitida a favor de NOVOMODE S.A. para el viaje desde COLOMBIA hasta BODEGAS ASEGURADO EN ECUADOR sobre el TERRESTRE (Vapor, camión, avión) de A DECLARAR (Bandera, agencia, Cia) anunciada para el día A CONFIRMAR consignada NOVOMODE S.A.

Este formulario no será válido sin la firma, sello y número asignado por la Compañía. Fecha (mm/dd/aaaa): 9/20/2022

Marca	Nos	Peso Bruto Kgs.	Cantidad de Bultos	Contenido	Valor Asegurado	%	Prima	Observaciones
No. Pedido	VEX4142-4149			PRENDAS DE VESTIR Embalaje: Adecuados para el tipo de mercadería Todo riesgo - Importación Der. Arancel: 0.00 % Gastos Aduana: 0.00 % G. Salvaguarda: 0.00 % Sobreseguro: 10.00 % Superbancos: 3.30 % Imp. Campesino: 0.30 % FACTURAS: VEX4142-VEX4149.	Costo y Flete: USD 4,904.00 Valor total asegurado: USD 3,394.40	0.3300	USD 20.00 USD 2.55 USD 0.45 USD 0.7 USD 0.1 Prima Total: USD 23.80	COBERTURA En sujeción a lo estipulado en las condiciones particulares y generales de la presente póliza DEDUCIBLE En sujeción a lo estipulado en las condiciones particulares y generales de la presente póliza FE: 9/21/2022 6:28 PM

Nota: De conformidad con las condiciones de la Póliza, los Asegurados, o sus Embarcadores, llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a Chubb Seguros Ecuador S.A. en Ecuador o a sus Agentes Autorizados antes de embarque o despacho. La compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.

Chubb Seguros Ecuador S.A. no proporcionará cobertura ni será responsable del pago de ninguna reclamación o la disposición de ningún beneficio, en la medida que la disposición de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la disposición de dicho beneficio infrinja cualquier prohibición o restricción implementada conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales y económicas, las leyes o las regulaciones de la Unión Europea, el Reino Unido o Estados Unidos de América.


Chubb Seguros Ecuador S.A.
Representante Autorizado de la Compañía

El Asegurado:

NOVOMODE S.A.

Fuente: (SENAE, 2023)

Transmitida la DAI, el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador le otorgará el número de la declaración aduanera de importación y el canal de aforo que corresponda

Otros requisitos para la importación de la subpartida antes mencionada son:

Figura 16 Requisitos para importar (MPCEIP, 2023)

Descripción	Producto	Institución de Control	Documento de Control	Regimen
Importaciones del Sector Público	Importaciones del Sector Público	SERCOP - Servicio Nacional de Contratación Pública	Solicitud de Autorización de Licencias de Importación	10
DE ALGODON		MPCEIP - Viceministerio de Comercio Exterior	Certificado de Origen EUR.1	
- De algodón		MPCEIP - Viceministerio de Comercio Exterior	Certificado de Origen EFTA - Noruega	
DE ALGODON		MPCEIP - Viceministerio de Comercio Exterior	Certificado de Origen Reino Unido	
De algodón	Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir	Servicio Ecuatoriano de Normalización	CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO INEN	10
- De algodón		MPCEIP - Viceministerio de Comercio Exterior	Certificado de Origen CAN	

Fuente: (SENAE, 2023)

III.VI.II. Transporte internacional de mercancías Transporte terrestre de mercancías

Transporte por camión.

Este tipo de transporte, además de gozar de diferentes tipos de vehículos y una gran variedad de líneas, ofrece una mayor flexibilidad, la cual permite que los vehículos puedan transportar cualquier cantidad, tipo y tamaño de carga, a un menor costo. servicio puerta a puerta. Las características esenciales del transporte por carretera son básicamente las siguientes:

- Penetración: Permite realizar un servicio “de puerta a puerta”.
 - Flexibilidad: Esta característica se refiere a la capacidad de los vehículos de carretera de transportar pequeños paquetes o volúmenes importantes (transportes especiales). Asu vez, pueden transportarse todo tipo de productos: sólidos, líquidos o peligrosos.
 - Rapidez: Las facilidades de carga y descarga, la libertad de organización de horarios y la velocidad de los propios vehículos, hacen que este medio sea muy adecuado para envíos urgentes.
 - Facilidad de coordinación con otros medios: Facilita el transbordo de mercancías en el transporte combinado, el montaje de vehículos sobre otro medio en el superpuesto y la manipulación de carga en el multimodal.
- (MEXICO, 2017)

III.VI.III Incoterms

Los Incoterms (acrónimo en inglés de International Commercial Terms) son un conjunto de términos estandarizados que se utilizan en el comercio internacional para establecer las responsabilidades y los costos entre el comprador y el vendedor en una operación de compraventa.

Cada Incoterm define claramente quién debe asumir los costos y responsabilidades del transporte de la mercancía, desde el lugar de origen hasta su destino final. También se establecen las obligaciones en cuanto a la carga, seguro, aduanas y documentos necesarios. (Cavero, 2020)

III.VI.III.I. Incoterm FCA

El término Free Carrier o Franco a transportista en español, hace referencia a una situación en la que el vendedor entrega los bienes al transportista o a otra persona designada por el comprador en el lugar acordado.

Figura 17 Representación gráfica incoterm FCA



Fuente (Prado, 2023)

El vendedor es responsable de los costos y riesgos asociados hasta la entrega de los bienes ya sea en sus instalaciones y cargada en el vehículo de recogida o entregarla en otras instalaciones (usualmente el almacén de un transportista, aeropuerto o terminal de contenedores) sin llegar a descargar la mercancía de su vehículo de recogida. A partir de ese momento, la responsabilidad y los riesgos se transfieren al comprador.

Es responsabilidad del vendedor llevar a cabo los trámites de exportación, mientras que la responsabilidad de realizar los trámites de importación le corresponde al comprador. Además, en el Incoterm FCA, el vendedor es el responsable de entregar la mercancía físicamente con riesgo de transferirla al comprador únicamente cuando se ha realizado la entrega. (Alami, 2023)

Cabe mencionar que esta regla es aplicable al transporte terrestre dentro de la masa continental de Europa y Asia Central. Esto se debe a que comúnmente el vehículo que recoge la mercancía, es el mismo que transportará la carga a su destino final.

III.VI.IV. Forma de pago

La forma de pago de la negociación será de contado.

III. PROPUESTA

La empresa importadora NOVOMODE S.A. importa los siguientes productos:

- Dimensiones Cajas 60x40x60cms Cajas Totales: 8
- Peso bruto por caja 17.28 kilos

Tabla 1 Medidas de cajas

Cajas			
largo	60	cm	0,60 m
ancho	40	cm	0,40 m
Alto	60	cm	0,60 m

Elaborado por Camacho,W. (2023)

Tabla 2 Total, de unidades físicas

Cantidad	Descripción		
Ropa exterior para dama niña hombre y niño tejido de punto			
14	Camisa algodón	Subpartidad:	6105100000
17	Camiseta algodón	Subpartidad:	6109100000
18	Cardigan algodón	Subpartidad:	6110209000
Ropa exterior para dama y niña hombre y niño tejido plano			
44	Chaqueta algodón	Subpartidad:	6201300000
8	Chaqueta algodón	Subpartidad:	6202300000
51	Pantalón algodón	Subpartidad:	6203421000
27	Pantalón algodón	Subpartidad:	6203429000
12	Pantalón algodón	Subpartidad:	6204620000
29	Camisa algodón	Subpartidad:	6205200000
Ropa exterior para dama y niña hombre y niño tejido plano			
9	Camisa demás materias	Subpartidad:	6205909000
20	Camisa algodón	Subpartidad:	6206300000
11	Chaqueta Fibra Sintética	Subpartidad:	6202400000
260	Total dependas		

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

La mercancía es originaria de Colombia y unas de china que son comercializadas por el proveedor, y será recibida (carga suelta) por el agente de carga internacional en el lugar de entrega Ipiales y será llevada a las instalaciones de la empresa en Tulcán para ser preparada para su posterior transportación a bodegas de la empresa importadora, El Incoterm negociado es FCA. La carga será transportada vía terrestre.

Empresa exportadora: Novomode SA

Empresa de transporte: AMEEXISCARGO SA.

La empresa encargada del transporte internacional ha indicado que la mercancía se embarcó el día 13-09-2022 en Ipiales – Colombia. Entrega de mercancías el día 20-09-2022 Quito – Ecuador.

Tabla 3 Metros cúbicos de la carga

Cantidades	Unidades	Descripción	DIMENSIONES CON EMBALAJE X UNIT (M)			M3
1 caja	32	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,18
1 caja	32	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,18
1 caja	32	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,18
1 caja	33	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,35
1 caja	33	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,35
1 caja	33	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,35
1 caja	33	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,35
1 caja	32	Ropa mezclada	0,6	0,45	0,6	5,18
Total U	260				Total M3	42,12

Elaborado por Camacho, W. (2023)

Tabla 4 Peso bruto y Kilos Volumen

PESO BRUTO UNIT XCAJA			TM
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
17,25	KGS	=	0,01725
138	KGS	=	0,138

Elaborado por Camacho, W. (2023)

Tabla 5 Calculo total FOB

Descripción	Cantidad	Precio FCA	Gastos en origen	Total FOB
CHAQUETA FIBRA SINTETICA	11	363	0,85	363,85
CAMISA ALGODÓN	11	110	0,85	110,85
CAMISA ALGODÓN	3	30	0,23	30,23
CAMISETA ALGODÓN	5	35	0,38	35,38
CAMISETA ALGODÓN	12	96	0,92	96,92
CARDIGAN ALGODÓN	18	468	1,38	469,38
CHAQUETA ALGODÓN	18	468	1,38	469,38
CHAQUETA ALGODÓN	26	546	2,00	548,00
CHAQUETA ALGODÓN	8	136	0,62	136,62
PANTALON ALGODÓN	26	338	2,00	340,00
PANTALON ALGODÓN	12	264	0,92	264,92
PANTALON ALGODÓN	13	273	1,00	274,00
PANTALON ALGODÓN	18	252	1,38	253,38
PANTALON ALGODÓN	9	171	0,69	171,69
PANTALON ALGODÓN	12	192	0,92	192,92
CAMISA ALGODÓN	8	144	0,62	144,62
CAMISA ALGODÓN	11	187	0,85	187,85
CAMISA ALGODÓN	10	150	0,77	150,77
CAMISA DEMAS MATERIAS	9	144	0,69	144,69
CAMISA ALGODÓN	11	220	0,85	220,85
CAMISA ALGODÓN	9	117	0,69	117,69
	260	4704	20,00	4724,00

Elaborado por Camacho, W. (2023)

Tabla 6 Calculo Base Imponible

Total FOB	Gastos de transporte	SEGURO	BASE IMP.
363,85	1,27	1,54	365,39
110,85	1,27	0,47	111,31
30,23	0,35	0,13	30,36
35,38	0,58	0,15	35,53
96,92	1,38	0,41	97,33
469,38	2,08	1,99	471,37
469,38	2,08	1,99	471,37
548,00	3,00	2,32	550,32
136,62	0,92	0,58	137,19
340,00	3,00	1,44	341,44
264,92	1,38	1,12	266,05
274,00	1,50	1,16	275,16
253,38	2,08	1,07	254,46
171,69	1,04	0,73	172,42
192,92	1,38	0,82	193,74
144,62	0,92	0,61	145,23
187,85	1,27	0,80	188,64
150,77	1,15	0,64	151,41
144,69	1,04	0,61	145,30
220,85	1,27	0,94	221,78
117,69	1,04	0,50	118,19
4724,00	30	20,00	

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

Tabla 7 Liquidación de aduana

BASE IMPONIBLE	AD VALOREM	ESPECIFICO2	FODINFA	IVA
365,39	36,54	16,50	1,83	50,58
111,31	0,00	0,00	0,56	13,58
30,36	0,00	0,00	0,15	3,70
35,53	0,00	0,00	0,18	4,35
97,33	0,00	0,00	0,49	11,91
471,37	47,14	40,21	2,37	67,58
471,37	0,00	0,00	2,37	57,10
550,32	0,00	0,00	2,77	66,73
137,19	0,00	0,00	0,69	16,66
341,44	0,00	0,00	1,72	41,54
266,05	0,00	0,00	1,34	32,25
275,16	0,00	0,00	1,38	33,37
254,46	0,00	0,00	1,28	30,94
172,42	0,00	0,00	0,87	20,92
193,74	0,00	0,00	0,98	23,53
145,23	0,00	0,00	0,73	17,63
188,64	0,00	0,00	0,95	22,90
151,41	0,00	0,00	0,76	18,40

145,30	14,53	20,13	0,73	21,81
221,78	0,00	0,00	1,12	26,90
118,19	0,00	0,00	0,60	14,38
	76,84	76,84	23,87	596,75

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

Tabla 8 Costo total de importación

Base imponible con gastos de transporte	Base imponible sin gastos de transporte	D VALOREM	ESPECIFICO2	FODINF A	IVA	TOTAL TRIBUTOS
366,66	365,39	36,54	16,50	1,83	50,58	105,46
112,58	111,31	0,00	0,00	0,56	13,58	14,14
30,70	30,36	0,00	0,00	0,15	3,70	3,86
36,11	35,53	0,00	0,00	0,18	4,35	4,54
98,72	97,33	0,00	0,00	0,49	11,91	12,40
473,45	471,37	47,14	40,21	2,37	67,58	157,29
473,45	471,37	0,00	0,00	2,37	57,10	59,47
553,32	550,32	0,00	0,00	2,77	66,73	69,50
138,12	137,19	0,00	0,00	0,69	16,66	17,35
344,44	341,44	0,00	0,00	1,72	41,54	43,26
267,43	266,05	0,00	0,00	1,34	32,25	33,59
276,66	275,16	0,00	0,00	1,38	33,37	34,75
256,53	254,46	0,00	0,00	1,28	30,94	32,22
173,46	172,42	0,00	0,00	0,87	20,92	21,79
195,12	193,74	0,00	0,00	0,98	23,53	24,51
146,15	145,23	0,00	0,00	0,73	17,63	18,36
189,91	188,64	0,00	0,00	0,95	22,90	23,85
152,56	151,41	0,00	0,00	0,76	18,40	19,16
146,34	145,30	14,53	20,13	0,73	21,81	57,20
223,05	221,78	0,00	0,00	1,12	26,90	28,02
119,23	118,19	0,00	0,00	0,60	14,38	14,98
		76,84	76,84	23,87	596,75	795,66

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

Tabla 9 Gastos en destino

GASTOS LOCALES DE IMPORTACION

ALMACENAJE EN IPIALES		Almacenaje por ingreso a bodega ya que se iba a manejar a Deposito Comercial y posteriormente se cambio a regimen a consumo.
	-	
POLIZA DE SEGURO		Aplicariamos cobertura para efectos de aduana más impuestos
	23,80	
CUSTODIA ARMADA	-	
FLETE INTERNACIONAL	-	
		Pago por verificación de etiquetado para obtención de certificado de conformidad con ASIAM. (Incluye IVA)
INSPECCION VERIFICADORA ASIAM	-	
CARTA PORTE INTERNACIONAL	30,00	Documento de transporte
		Pago por certificado INEN de acuerdo a las solicitudes ingresadas por capítulo arancelario (61, 62).
CERTIFICADO INEN	-	
		Pago al banco por cancelar los certificados INEN.
PAGO COMISION	-	
		Gasto correspondiente a los días que permanezca la carga en la almacenera.
ALMACENAJE	80,00	
		Incluye: Cargue Ipiales, Cruce de frontera, Bascula, Descargue, Cargue Tulcán, Transporte Tulcán - Quito // Quito 8 cajas.
TRANSPORTE LOCAL	350,00	
		TULCAN - QUITO
CUSTODIA ARMADA	-	
		QUITO - GUAYAQUIL
CUSTODIA ARMADA	-	
TOTAL GASTOS	483,80	Valor correspondiente a gastos operativos en aduana

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

Tabla 10 Honorarios por servicio de Aduanas

HONORARIOS SERVICIO DE ADUANAS / ECUADOR	
HONORARIOS TRAMITE	\$ 268,80
DOCUMENTACION PREVIA	\$ 33,60
FACTURA ADICIONAL	\$ 11,20
INSPECCION PREVIA	\$ 0,00
APROBACION INEN POR CAPITULO (60 usd)	\$ 0,00
TOTAL HONORARIOS	\$ 313,60

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

Tabla 11 Costo total de importación

GASTOS FINANCIEROS	ALMACENAJE	TRANSPORTE LOCAL	HONORARIOS SERVICIO DE ADUANAS /ECUADOR	TOTAL COSTO Y GASTO POR ITEM	PRECIO DE VENTA POR UNIDAD SIN IVA	PRECIO DE VENTA POR UNIDAD CON IVA	TOTAL MARGEN DE GANANCIA POR UNIDAD
14,63	6,16	26,96	27,74	497,02	45,18	50,61	25,30
4,46	1,88	8,21	8,45	136,15	12,38	13,86	6,93
1,22	0,51	2,24	2,30	37,13	12,38	13,86	6,93
1,42	0,60	2,62	2,70	43,63	8,73	9,77	4,89
3,90	1,64	7,18	7,39	119,31	9,94	11,14	5,57
18,88	7,95	34,78	35,78	660,56	36,70	41,10	20,55
18,88	7,95	34,78	35,78	573,21	31,84	35,67	17,83
22,04	9,28	40,60	41,78	669,79	25,76	28,85	14,43
5,49	2,31	10,12	10,42	167,16	20,89	23,40	11,70
13,67	5,76	25,19	25,92	416,70	16,03	17,95	8,98
10,66	4,49	19,63	20,20	323,73	26,98	30,21	15,11
11,02	4,64	20,30	20,89	334,89	25,76	28,85	14,43
10,19	4,29	18,77	19,32	310,38	17,24	19,31	9,66
6,91	2,91	12,72	13,09	209,95	23,33	26,13	13,06
7,76	3,27	14,29	14,71	236,13	19,68	22,04	11,02
5,82	2,45	10,71	11,02	176,89	22,11	24,76	12,38
7,56	3,18	13,92	14,32	229,84	20,89	23,40	11,70
6,06	2,55	11,17	11,49	184,60	18,46	20,68	10,34
5,82	2,45	10,72	11,03	211,75	23,53	26,35	13,18
8,88	3,74	16,36	16,84	270,00	24,55	27,49	13,75
4,73	1,99	8,72	8,97	144,25	16,03	17,95	6,28
190,00	80,00	350,00	360,13	5881,68	458,39	513,39	254,00

Elaborado por: Camacho, W. (2023)

Nota la ropa originaria de Colombia cuenta con Certificado de origen aplicando la liberación de los derechos arancelarios advalorem y específicos por el Acuerdo de la CAN, las prendas que no aplican esta liberación son originarias de China.

IV. CONCLUSIONES

En conclusión, en el presente caso práctico de la importación de prendas de vestir para damas, caballeros, niños y niñas con prendas originarias de Colombia y China son rentables puesto que con las prendas del primer país mencionado se les puede aplicar la liberación de tributos puesto que este pertenece al bloque comercial la CAN y con un certificado de origen gozaran de este beneficio, por otro lado, las prendas originarias de China, pero embarcadas en Colombia no aplican.

Además, se cumplieron los objetivos planteados y las preguntas formuladas para este proceso y luego de realizar un análisis más profundo, aplicando los correctos tributos a declarar y cumpliendo con los requisitos para evitar sanciones o multas.

Podemos concluir que cada etapa del proceso de importación es sumamente importante, y con el apoyo de las herramientas que tenemos disponibles en la actualidad se puede asegurar y agilizar de manera que el producto sea enviado a su cliente, en el destino solicitado, sin atrasos y complicaciones, evitando inconvenientes, lo que permitirá a la empresa realizar una correcta importación sin correr el riesgo de pérdidas o demás inconvenientes.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alami, Z. (25 de 03 de 2023). Obtenido de <https://www.internacionalmente.com/incoterm-fca/>
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR . (2022).
BCE. (2 de 07 de 2023). Obtenido de <https://sintesis.bce.fin.ec/BOE/OpenDocument/2303281959/OpenDocument/opendoc/openDocument.jsp?logonSuccessful=true&shareId=1>
- Cavero, J. (2020). Obtenido de https://mentorday.es/wikitips/incoterms-descripcion/?gclid=CjwKCAjwwb6lBhBJEiwAbuVUSqyaRPLz72kbHhDy_V_o-vzfi8dz61FoG1FmRgfQExmhNuyLC5hj1xoCmNsQAvD_BwE
- Central, B. (2023). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-economia-ecuatoriana-registro-un-crecimiento-interanual-de-0-7-en-el-primer-trimestre-de-2023>
- COPCI. (s.f.). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- MAP, T. (2022). Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_Graph.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c%7c%7c6105%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c%7c2
- MAP, T. (2023). Obtenido de <https://exportpotential.intracen.org/es/exporters/gap-chart?toMarker=j&market=218&fromMarker=i&whatMarker=k&what=610510>
- MEXICO, T. (2017). Obtenido de <https://www.tibagroup.com/mx/transporte-internacional-de-mercancias>
- MPCEIP. (2023). Obtenido de https://servicios.aduana.gob.ec/servicios/ui/dcp/rep/dcp_rep.xhtml
- OECD. (2023). Obtenido de <https://oec.world/es/profile/country/ecu>
- Prado, J. J. (15 de 03 de 2023). MINISTERIO DE PRODUCCION, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/VFBoletinComercioExteriorMarzo2023.pdf>
- Rodríguez, M. (19 de 06 de 2023). ADOBANCA. Obtenido de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2023/06/Boletin-macroeconomico-Junio-2023.pdf>
- Sánchez, E. M. (2020). UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO. Obtenido de https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rjauact=8&ved=2ahUKEwi4woL_49H_AhXAkWoFHdCaCW8QFnoECBUQAQ&url=https%3A%2F%2Fca.uta.edu.ec%2Fv4.0%2

Fimages%2FOBSERVATORIO%2Fditicos%2FDiptico_N57.pdf&usg=AOvVaw25G
c2oPKuJuPIF7_kywUsL&

SEARATES. (2023). Obtenido de <https://www.searates.com/load-calculator/#> SENA E.

(2023). Obtenido de <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/>

SENAE. (2023). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>